FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 147/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2017 "ADQUISICION DE MUEBLES, ENSERES Y ELECTRODOMESTICOS VARIOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: CASA LYONS de Felicita Bernal y MEGA SERVICE S.R.L.

Asunción, 04 de septiembre de 2017.

VISTO: La Nota Nº 764 de fecha 07 de septiembre de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2017 "**Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos Varios**", realizada en fecha 07 de agosto de 2017, a favor de las empresas: **CASA LYONS de Felicita Bernal y MEGA SERVICE S.R.L.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2017 "**Adquisición de Muebles, Enseres y Electrodomésticos Varios**", a favor de la empresa: **CASA LYONS de Felicita Bernal**, hasta un monto de **Guaraníes doscientos veinte millones ochocientos cinco mil (Gs 220.805.000.-)** y **MEGA SERVICE S.R.L.**, hasta un monto de **Guaraníes seis millones cuatrocientos diez y siete mil quinientos (Gs 6.417.500.-)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017.

2º.- Declarar desierto el Lote Nº 5 según el Art. 30 de la 2051/03 en su inciso a) que no se hubiera presenta oferta alguna.

3°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a los siguientes programas presupuestarios:

CASA LYONS de Felicita Bernal

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 540 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 19.600.000.-
PROGRAMA: 2.3.4. OG 540 FF 10 Justicia Militar – Suprema Corte de Justicia Militar	Gs. 34.400.000.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 540 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 47.700.000.-
PROGRAMA: 2.4.2. OG 540 FF 10 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 18.600.000.-
PROGRAMA: 2.3.9. OG 540 FF 10 Capellanía Nacional Evangélica – Comando en Jefe.	Gs. 10.675.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 540 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 79.540.000.-
PROGRAMA: 2.16.2 OG 540 FF 30Registro y Control de Armas, Explosivos y Afines – Dirección de Material Bélico	Gs. 10.290.000
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 220.805.000.-**

MEGA SERVICE S.R.L.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.1. OG 540 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 6.417.500.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 6.417.500.-**

4º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ** a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir los contratos respectivos.

5°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FFMM.
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares